<u>Programa</u> <u>JUICIOS UNIVERSALES II.</u> Curso lectivo II SEMESTRE 2012.

DOCENTES:

Dr. Manuel Amador Hernández.
Prof. Edgar E. León Díaz.
Prof. Jorge Cerdas Pérez.
Prof. Giselle Solórzano Guillén.
Prof. Cecilia I. Villalobos Soto.
Coordinadora.

I:- DESCRIPCIÓN DEL CURSO:

En este curso se estudian los procesos concúrsales en general: preventivos (Administración y Reorganización con Intervención Judicial) Curativos (Convenio Preventivo) y de liquidación (Quiebra y Concurso Civil). El estudio se fundamentará en tres áreas básicas: Teoría, legislación vigente y jurisprudencia.

II.- OBJETIVOS:

Al finalizar este curso se pretende que el/la estudiante maneje los conceptos fundamentales de los procesos concúrsales y los pueda aplicar en forma correcta tanto en su perfil profesional de litigante, curador, asesor jurídico o Juez. El estudiante será capaz de identificar y diferenciar los diferentes procesos concúrsales así como tramitar y resolver correctamente casos concretos con base en el derecho sustantivo y la interpretación correcta de los presupuestos de cada proceso.

III- METODOLOGÍA Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

La METODOLOGÍA y CRITERIOS DE EVALUACIÓN serán diseñados en un Plan de Trabajo (guía docente) que elaborará cada integrante de la Cátedra, según lo considere el más adecuado a los objetivos planteados en este Programa, de acuerdo a la normativa universitaria y con comunicación a las autoridades de la Facultad y de los estudiantes.

IV.-TEMATICA:

El profesor abarcará a lo largo del curso el análisis y estudio detallado de las cuatro figuras concúrsales, de modo que por vía de comparación (diferencias-semejanzas) se establezcan sus particulares normativas

CONTENIDO DEL CURSO:

I- Aspectos Generales.

Procesos de ejecución singular y procesos Concúrsales. Diferencias.

Principios de los procesos concúrsales.

Diferentes Clasificaciones.

Clasificación de los procesos concúrsales:

Preventivos: Administración y Reorganización con Intervención Judicial.

Curativos: Convenio Preventivo.

De liquidación: Quiebra y Concurso Civil o Insolvencia.

II- Administración y Reorganización con Intervención Judicial:

- A- Presupuestos de fondo.
 - 1. Presupuesto subjetivo.
 - a. Deudor.
 - b. Empresas.
 - c. Grupos de Interes económico.
 - 2. Presupuesto objetivo.
- B- Presupuesto de forma:
 - 1. Competencia del Tribunal.
 - 2. Requisitos de la Solicitud.
 - a. Solicitud del deudor.
 - b. Procedimiento.
 - c. Solicitud de los acreedores.
 - d. Procedimiento.
- C- Apertura del proceso y sus efectos.
 - 1. Puntos que contiene la declaratoria. Análisis de cada uno de ellos.
 - 2. Efectos formales de la declaratoria.
 - 3. Efectos sustantivos de la declaratoria.
- D- Sujetos del Proceso de Administración y Reorganización con Intervención Judicial
 - 1. El interventor.
 - a. Requisitos.
 - b. Atribuciones y funciones.
 - c. Honorarios.
 - d. Remoción.

2. Comité:

- a. Integrantes.
- b. Funciones.
- c. Votaciones.
- E- Plan de Salvamento.
 - a. En qué consiste. Importancia.
 - b. Diferentes tipos.
 - c. Elaboración.
 - d. Aprobación.
 - e. Efectos de la aprobación del plan de Salvamento.
 - f. Posibles Modificaciones.
 - g. Duración.
- F- Formas de Conclusión del Proceso.
 - a. Formas normales.
 - i. Normal anticipada.
 - ii. Normal.
 - b. Formas anormales.
- G- Recursos.
- H- Análisis de Jurisprudencia.

III- Convenio Preventivo:

- A- Concepto.
- B- Teorías sobre su naturaleza.
- C- Presupuestos de Fondo.
 - a. Presupuesto subjetivo.
 - b. Presupuesto objetivo.
- D- Presupuestos de forma:
 - a. Competencia del Tribunal.
 - b. Legitimación.
 - c. Solicitud.
- E- Modalidades:
 - a. Remisorios.
 - b. Dilatorios.
 - c. Mixtos.
 - d. Abandono de bienes o Cesión de bienes.
- F- Diferentes fases o etapas del proceso de Convenio Preventivo.

- a. Admisión o rechazo.
 - i. Efectos.
 - ii. Recursos.
- b. Determinación del pasivo.
- c. Aprobación del Convenio.
- d. Ejecución del Convenio.
- G- Homologación.
- H- Resolución y Nulidad del Convenio Preventivo.
- I- Recursos.
- J- Análisis de Jurisprudencia.

IV- Quiebra y Concurso Civil.

- A- Conceptos.
- B- Diferencias entre quiebra y Concurso Civil.
- C- Presupuestos de fondo.
 - a. Presupuesto Subjetivo.
 - i. Quiebra.
 - ii. Concurso Civil.
 - b. Presupuesto objetivo.
 - i. Quiebra.
 - ii. Concurso Civil.
- D- Presupuestos de forma:
 - a. Competencia del Tribunal.
 - b. Solicitud.
 - c. Legitimación.
- E- Prevención de pago y de presentación de bienes.
- F- Casos de urgencia.
- G- Declaratoria de quiebra y de Concurso Civil.
 - a. Contenido de la resolución.
 - b. Recursos contra la declaratoria.
 - c. Modificación del período de sospecha.
 - d. Deudor ausente.
 - e. Quiebra de un menor.
 - f. Quiebra de un incapaz mental.
 - g. Quiebra de un comerciante retirado.
 - h. Procesos pendientes y posteriores.
 - i. Periodo de sospecha.
 - j. Fuero de atracción.
- H- Legalización de Créditos.

- a. Quiénes deben legalizar.
- b. Procedimiento de Legalización.
- c. Consecuencias de la falta de legalización.
 - 1. Acreedores privilegiados.
 - 2. Acreedores comunes.
- I- El Curador.
 - a. Requisitos.
 - b. Personería.
 - c. Facultades y obligaciones.
 - d. Remoción. Recursos.
- J- Acreedores Separatistas.
- K- Juntas de Acreedores.
 - a. Diferentes tipos de juntas.
 - b. Quórum y votaciones.
 - c. Voto personal y voto de capital.
- L- Formas de conclusión:
 - a. Conclusión Anormal: Convenio. Procedimiento.
 - b. Conclusión Normal.
 - 1. Por Realización de bienes.
 - 2. Por Dación en pago.
 - 3. Por Remate.
 - 4. Rendición de Cuentas final.
- M- Reapertura.
- N- Concurso o quiebra en el Extranjero.
- O- Rehabilitación.
- P- Quiebra de Sociedades.
 - a. Sociedades de capital.
 - b. Sociedades de personas.
- Q- Análisis de jurisprudencia.
- R- Derecho Comparado.

IV.- MATERIALES BASICOS PARA EL ESTUDIO DEL DERECHO CONCURSAL:

1. **NORMATIVA JURIDICA**: Códigos Civil, Código Procesal Civil, Código de Comercio y demás legislación en aspectos muy específicos.

- 2. JURISPRUDENCIA: La que señale el profesor, según metodología.
- 3. **DOCTRINA**: Dentro de las opciones de lecturas obligatorias/supletorias están:
- Antología de JUICIOS UNIVERSALES II. 2006
- ANTILLON MONTEALEGRE WALTER. "La insolvencia y el Concurso Civil de Acreedores." Revista de Ciencias Jurídicas n. 6. San José, 1965.
- ARROYO ALVAREZ, WILBERT. "Sipnosis Histórica del Instituto Concursal". Internet. www.vlex.com.2000.
- ARROYO ALVAREZ, WILBERT. "La Administración y Reorganización con Intervención Judicial en el Derecho Concursal Costarricense. "Revista Judicial No-77. 2001.
- BRESCIANI QUIROS, STELLA. "Los procesos Concursales en el Sistema Jurídico Costarricense. San José, Costa Rica. CONAMAJ. 2003.
- **BROSCETA PONT MANUEL.** "Manual de Derecho Mercantil. Editorial Tecnos. Madrid. s.f.e.
- **CERTAD MAROTO, GASTON.** "El Convenio Preventivo. Revista lustitia. Año 2. Número 15. Marzo 1988.
- CASTIBLANCO V. DALAYS Y MADRIGAL M. LEONARDO. "Caracteres o principios del Derecho Concursal en el Ordenamiento Jurídico. San José, Costa Rica. Revista lustitia, año 12, no-139-140.
- **JIMENEZ MEZA, ALFONSO** "La Administración por Intevención Judicial. Investigaciones Jurídicas S.A.1 ed. Julio 2000.
- **ODIO BENITO ELIZABETH.** "Los Convenios en la Quiebra. Revista de Ciencias Jurídicas. No- 6. 1965.
- **ODIO SANTOS (ULISES)** "Lecciones de Juicios Universales. Apuntes mimiografiados. 1980.
- SOLÓRZANO GUILLÉN, GISELLE Y CERDAS PEREZ, JORGE. "
 El periodo de Sospecha en los procesos concúrsales liquidatorios y
 las acciones concúrsales a favor de la masa de acreedores". s.e.
 s.f.e.
- VARGAS SOTO (Francisco Luis). "Los Procesos Concursales Precautelares: Instrumentos jurídicos indispensables en un Estado de Derecho Moderno.", Discurso Académico de incorporación del Dr. Francisco Vargas Soto a la Academia Costarricense de Derecho. San José, Costa Rica. Editorial Investigaciones Jurídicas S.A. s.f.e.
- VARGAS SOTO (Francisco Luis). "La Administración por Intervención Judicial". Editorial Universidad de San José.1992.

 VARGAS SOTO (Francisco Luis). "Análisis del proyecto de Código Procesal Civil 1985 en el campo de los Procedimientos Concúrsales. San José, Costa Rica. Colegio de Abogados. 1986.